

ANEXO II

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR DENTRO DE LA REVISIÓN DEL 2º PLAN DE ESTRUCTURACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (2018-2022) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Mediante acuerdo de 25 de julio de 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el II Plan de Estructuración y Estabilización de la Plantilla Docente de la Universidad de Cádiz (2018-2022). En dicho Plan, se indica que *“Durante cada una de las anualidades, desde el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado se articulará un procedimiento para que los respectivos Departamentos que así lo consideren puedan solicitar la convocatoria de las plazas incluidas en el presente Plan. Igualmente, el procedimiento deberá contemplar que desde los Departamentos pueda solicitarse la creación de nuevas plazas de PAD para atender a jubilaciones voluntarias u otras necesidades estructurales no planificadas inicialmente”*.

Analizadas las necesidades tanto docentes como de plantilla de nuestra Universidad, con la conformidad de los departamentos afectados, y al haberse quedado las plazas de las áreas de conocimiento de Didáctica de la Matemática y Ciencias y Técnicas Historiográficas desiertas tras la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC104VPR/2020, de 24 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso público de Profesorado Ayudante Doctor, mediante contrato laboral especial, se realiza la siguiente propuesta:

Única.- Modificar las siguientes 3 plazas de plazas de Profesorado Ayudante Doctor en el II Plan de Estructuración y Estabilización de la Plantilla Docente (2018-2022) – Anualidad 2021, en los siguientes términos:

1. Permutar la plaza PAD del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas del departamento de Historia, Geografía y Filosofía recogida en el citado II Plan y desierta tras la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC104VPR/2020, de 24 de septiembre de 2020, por una nueva plaza PAD del área de Historia Medieval del mismo departamento.

Esto anterior conlleva la creación en el II Plan de Estructuración y Estabilización de la Plantilla Docente (2018-2022), de una plaza para el área de conocimiento de Historia Medieval.

2. Permutar la plaza PAD del área de conocimiento de Didáctica de la Matemática del departamento de Didáctica recogida en el citado II Plan y desierta tras la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC104VPR/2020, de 24 de septiembre de 2020, por una plaza PAD del área de Lingüística General del departamento de Filología.
3. Permutar la plaza PAD del área de conocimiento de Filología Francesa del departamento de Filología Francesa e Inglesa recogida en el citado II Plan, por una plaza PAD del área de Filología Inglesa del mismo departamento.


Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

En Cádiz, a 14 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO,
José Ángel Álvarez Saura

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FWKINPUV7J7BPQFETKRBDGU	Fecha	14/09/2021 14:24:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Firmado por	JOSE ANGEL ALVAREZ SAURA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FWKINPUV7J7BPQFETKRBDGU	Página	1/1	